

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

## Dirección General PÚBLICA



CIRCULAR No.

0010

29 SEP 2020

Para:

Aspirantes proceso meritocrático, pública y abierto para la conformación de la

lista de elegibles mediante la cual se seleccionará la terna para el cargo de

**Director Regional Sucre.** 

Asunto:

Modificación cronograma proceso meritocrático - provisión del empleo de

libre nombramiento y remoción, Director Regional Sucre.

Fecha:

29-09-2020

Considerando que las convocatorias BF/20-001, BF/20-002, BF/20-003, BF/20-004, BF/20-006, BF/20-007, BF/20-008, BF/20-009, BF/20-010, BF/20-011, BF/20-012 y BF/20-013 para la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción de Director Regional del ICBF en los Departamentos de Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Cundinamarca, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Tolima, fueron reactivadas mediante la Circular N° 009 del 18 de septiembre de 2020¹, aunado a la interinidad que se presenta en la Dirección Regional Sucre y el deber del Instituto de dar cumplimiento al principio de eficiencia administrativa y la austeridad del gasto público, el ICBF se permite informar lo siguiente:

Con el fin de dar cumplimiento a los principios de eficiencia administrativa y la austeridad del gasto público y las necesidades del servicio, se hace necesario modificar las fechas establecidas en la Convocatoria BF/20-015, correspondientes a la Regional Sucre, de la siguiente manera:

ETAPAS	FECHA
Publicación Lista de Admitidos y No Admitidos	6 de octubre de 2020
Aplicación Prueba de Conocimientos	16 de octubre de 2020
Publicación Resultados Prueba de Conocimientos	27 de octubre de 2020

Las demás condiciones y reglas de la convocatoria quedan sin modificación alguna.

Cordialmente

LINA MARÍA ARBELAEZ ARBELAEZ

Directora General

Aprobó: Revisó: Gustavo Mauricio Martínez Perdomo- Secretario General

Edgar Leonardo Bojacá Castro\_\_ . Jefe Oficina Asesora Júndica / John Fernando Guzmán Uparela \_\_Director de Gestión Humana

Juan Manuel García \_\_\_ DGH

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La cual determinó como fechas de aplicación de las pruebas de conocimiento el 16 y 23 de octubre de 2020.